

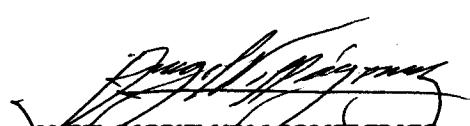
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL VILLAGOMEZ CIA. LTDA.  
CELEBRADA EL DIA 31 DE ENERO DEL AÑO 2013.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil trece, a las 18h00 horas, en Pichincha 816 y Colón, segundo piso, oficina 203, de esta ciudad de Guayaquil, se constituyeron los socios de la compañía **COMERCIAL VILLAGOMEZ CIA. LTDA.** señores **ANGEL GABRIEL VILLAGOMEZ ERAZO**, por sus propios derechos como propietario de 7880 aportaciones; el señor **CESAR RAFAEL VILLAGOMEZ CARDENAS**, por sus propios derechos como propietario de 60 aportaciones; el señor **MIGUEL ANGEL VILLAGOMEZ CARDENAS**, por sus propios derechos como propietario de 60 aportaciones. Todas las aportaciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual se encuentra representado la totalidad del capital social de la compañía.

Por voluntad de los socios deciden constituirse en Junta General Ordinaria, con el objeto de tratar el único punto del día: **PUNTO UNICO:** Lectura y Consideración del Informe anual del Gerente, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, e Informe del Comisario, correspondientes al ejercicio económico al 31 de Diciembre de 2012. Preside la Junta el Gerente General, **ANGEL GABRIEL VILLAGOMEZ ERAZO** como presidente Ad-Hoc de la Junta y actúa como secretario el señor **CESAR RAFAEL VILLAGOMEZ CARDENAS**. La Presidencia dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, constatándose que los socios presentes y el número de sus aportaciones son las mismas que se detallan en el encabezamiento de la presente acta, de lo cual se deja constancia en la lista de asistencia suscrita por el Secretario de la Junta. A continuación se da inicio a la sesión mocionando que la Memoria, el Balance e Informe del Comisario han sido distribuidos con suficiente antelación a cada uno de los socios para su lectura y análisis, por lo que se omite su lectura, pasando a considerar su aprobación, además el Comisario en su informe aclara que ha examinado los Balances Generales y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2012, confrontando los asientos contables con los documentos respectivos, encontrando todos conforme, por lo que recomienda su aprobación, no existiendo objeción alguna, el señor **ANGEL GABRIEL VILLAGOMEZ ERAZO** propone su aprobación, que es aceptada por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, concluido el receso se reinstala la Junta dándose lectura a la misma la cual es aprobada por unanimidad, y para constancia de la misma es firmada por todos los asistentes, dándose por terminada la Junta a las diecinueve horas.

f), **MIGUEL ANGEL VILLAGOMEZ CARDENAS** Presidente Ad-Hoc de la Junta; f), **CESAR RAFAEL VILLAGOMEZ CARDENAS** Secretario Ad-Hoc de la Junta; f) **MIGUEL ANGEL VILLAGOMEZ CARDENAS** socio

  
ANGEL GABRIEL VILLAGOMEZ ERAZO  
Presidente Ad-Hoc de la Junta

  
CESAR RAFAEL VILLAGOMEZ CARDENAS  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

  
MIGUEL ANGEL VILLAGOMEZ CARDENAS  
Socio

**CERTIFICO:** Que la copia que antecede es conforme a su original que se encuentra asentada en el Libro de Actas de la compañía, a la cual me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, 31 de enero del 2013.

  
CESAR RAFAEL VILLAGOMEZ CARDENAS  
Secretario Ad-Hoc de la Junta